



DECRETO (S) : 3252

MAT : APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
N°12 PRESUPUESTO SALUD

CHILLÁN VIEJO, 24 NOV 2020

**VISTOS:**

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

**CONSIDERANDO:**

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 72 14.01.2019, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en la Unidades Municipales.

Decreto N°3830 del 23.12.2019, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos Departamento de Salud 2020.

Ord. N°667 (alc) de 09 de Noviembre de 2020 que envía al H. Concejo Municipal de Chillán Viejo propuesta Modificación Presupuestaria n°12.

El Acuerdo N° 210/20 adoptado en Sesión Ordinaria N°33 del 17 de Noviembre de 2020 del H. Concejo Municipal.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2020, entregadas por el Ministerio de hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos.

**DECRETO:**

1- **APRUEBASE** la Modificación Presupuestaria N°12/2020 del Departamento de Salud Municipal, según acuerdo 210/20 adoptado en Sesión Ordinaria N°33 fecha 17 de noviembre 2020, en los términos que se indican a continuación:

**REDISTRIBUCION DE GASTOS CONVENIOS**

**Disminución de gastos**

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Disminución de Gastos (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	
	03		Otras Remuneraciones	
		002	Honorarios Asimilados a Grados	80.885
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04		Materiales de Uso o Consumo	
		004	Productos Farmacéuticos	6.000
		012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	80
		999	Otros	50
	06		Mantenimiento y Reparaciones	
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.639
	11		Servicios técnicos y profesionales	
		002	Capacitación	1.663
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	04		Mobiliario y Otros	
		001	Mobiliario de oficina	450
	07		Programas Informáticos	
		001	Programas computacionales	400
<b>Total Disminución de Gastos</b>				<b>91.167</b>



**JUSTIFICACION.** Se disminuyen las siguientes cuentas de convenios.

**GASTOS EN PERSONAL:** Honorarios asimilados a grados (M\$ 80.885) Convenio SAR y TTA.

**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:** "Productos farmacéuticos (M\$ 6.000) Convenio SAR; "Otros materiales, repuestos y útiles diversos (M\$ 80) Convenio Apoyo AGL comedores; "Otros materiales de uso o consumo"( M\$50) Convenio equidad rural; "mantenimiento y reparación de edificaciones " (M\$ 1.639) Apoyo a la gestión Local AGL, y promoción; " capacitación" (M\$ 1.663) Convenio modelo con enfoque familiar.

**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:** "Mobiliario de oficina" (M\$ 450) convenio modelo con enfoque familiar; "Programas computacionales" (M\$ 400) convenio acompañamiento psicosocial.

**Aumento de Gastos de Convenios**

Subt	Item	Asig		Denominación	Total Aumento de gastos (M\$)
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04			Materiales de Uso o Consumo	
		001		Materiales de Oficina	4.730
		004		Productos Farmacéuticos	6.000
		005		Materiales y útiles quirúrgicos	40.000
		007		Materiales y útiles de aseo	6.000
		999		Otros	27.470
	05			Servicios Básicos	
		006		Telefonía Celular	400
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	04			Mobiliario y Otros	
		001		Mobiliario de Oficina	1.625
	05			Máquinas y Equipos	
		999		Otras	3.279
	06			Equipos Informáticos	
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	1.360
	07			Programas Informáticos	
		001		Programas computacionales	303
<b>Total Aumento de Gastos</b>					<b>91.167</b>

**JUSTIFICACION:** Se suplementan las cuentas de gastos que a continuación se detalla.

**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:** Se suplementan las siguientes cuentas, para el adecuado funcionamiento de los convenios.

Se suplementan cuentas "Materiales de oficina" (M\$ 4.730) material de librería Convenio Equidad rural y SAR; " Productos farmacéuticos" (M\$ 6.000) fármacos Convenio SAR ; "Materiales y útiles quirúrgicos " (M \$ 40.000) para insumos médicos Convenios SAR ; "Materiales y útiles de aseo" jabón líquido Convenio SAR; " Otros materiales de uso o consumo" (M\$ 27.470) dispensador de jabón, de toallas, basureros y otros, "telefónica celular " (M\$ 400) plan celular convenio acompañamiento psicosocial.



Municipalidad de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:** Se suplementa la cuenta; "Mobiliario de oficina" (M\$ 1.625) sillas Convenio SAR "Otras máquinas y equipos" (M\$ 3.279) refrigerador, microonda y hervidores Convenio AGL comedores, equipos celulares convenio TTA, batidora industrial Convenio Promoción; "Equipos computacionales y periféricos" (M\$ 1.360) 3 laptop Convenio Modelo con enfoque familiar; "Programas computacionales" (M\$ 303) compra de licencias Microsoft office Convenio Modelo con enfoque familiar.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**FAL/FSC/OES/HHH/OCLL/mhf**

**Distribución:**

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.



**FELIPE AYLWIN LAGOS**  
**ALCALDE**



20 NOV 2020